

RESOLUCIÓN 335/2023, de 28 de diciembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se designa a las personas que van a formar parte del Tribunal Coordinador, a los efectos previstos en las bases de la convocatoria por la que se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del cuerpo de maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo, aprobados mediante Resolución 286/2023, de 27 de octubre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 286/2023, de 27 de octubre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del cuerpo de maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado cuerpo.

De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, para la correcta tramitación de los procedimientos selectivos y para facilitar la selección de las personas aspirantes por parte de los distintos órganos de selección, se designará un tribunal coordinador formado por uno o más presidentes-coordinadores y secretarios-coordinadores o, en su caso, adjuntos al presidente y al secretario-coordinador.

Según se establece, el tribunal coordinador será nombrado mediante resolución del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y se publicará en la dirección www.navarra.es en la reseña de la convocatoria.

Las funciones del Tribunal Coordinador serán las que se establecen en la Base Sexta, apartado 7 de la citada convocatoria.

El tribunal coordinador podrá proponer la incorporación a sus trabajos de ayudantes y personal de apoyo, quienes colaborarán con estos órganos mediante la realización de las tareas técnicas que se les asignen. Su designación corresponderá al director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación.

RESUELVO:

1º. Designar como Tribunal Coordinador, a los efectos previstos en las bases de la convocatoria por la que se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del cuerpo de maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo, aprobados mediante Resolución 286/2023, de 27 de octubre, del director del Servicio de Selección y

Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación,
a las siguientes personas:

- Presidente-Coordenador: Don Alberto Beriain Tanco, Inspector de Educación.
- Presidente-Coordenador: Don José María Equisoain Górriz, jefe de la Sección de Procedimientos de Selección.
- Adjunto al Presidente-Coordenador: Don Juan Miguel Vicente Errea, asesor docente del Servicio de Escuelas Infantiles.
- Secretario-Coordenador: Don Mikel Fernández de Quincoces Martínez de Birgala, asesor docente de la Dirección General de Recursos Educativos.
- Adjunto al Secretario-Coordenador, Don Juan Ángel Serrano de Rodrigo, asesor docente del Centro de Apoyo al Profesorado de Pamplona.
- Adjunto al Secretario-Coordenador, Don Francisco Gamboa Zabalo, asesor docente del Centro de Apoyo al Profesorado de Pamplona.

2°. Publicar la presente Resolución en la dirección www.navarra.es en la reseña de la convocatoria, el día 29 de diciembre de 2023.

3°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Procedimientos de Selección, al Servicio de Inspección Educativa, al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas, al Servicio de Ordenación y Formación y Calidad, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y a las personas designadas para formar parte del Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos, indicando que contra

la presente Resolución, los interesados pueden presentar recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 28 de diciembre de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,
(Resolución 27/2023, de 5 de octubre, de
la Directora General de Personal e
Infraestructuras)



Javier Lacarra Albizu